

DIRECTIVA PRESIDENCIAL 7 DE 2022

(junio 17)

Diario Oficial No. 52.068 de 17 de junio de 2022

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Para: Ministros  
Directores de Departamentos Administrativos  
Jefe de Gabinete del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República

De: Presidente de la República

Asunto: Alcance a la Directiva [06](#) del 16 de junio de 2022

Fecha: 17 de junio de 2022.

Mediante la Directiva Presidencial número [06](#) del 16 de junio de 2022 se impartieron directrices para organizar a la Rama Ejecutiva del Orden Nacional para entregar los asuntos del Estado al Presidente de la República electo con el fin de propender por una transición del Gobierno nacional eficaz, armónica y en la que se garantice la continuidad en la prestación del servicio público.

Para este mismo efecto, y en los términos establecidos en la ley, todas las reuniones y actividades que lleven a cabo el Comité de Transición, los Subcomités Sectoriales y las Mesas de Trabajo deberán ser grabadas y podrán ser transmitidas a través de plataformas digitales.

17 de junio de 2022.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Compilación Jurídica MINTIC

n.d.

Última actualización: 14 de junio de 2024 - (Diario Oficial No. 52.762 - 20 de mayo de 2024)



MINTIC